123493 - Haciéndose un examen por ultrasonido en los ovarios durante el día en Ramadán

Pregunta

Tengo 15 años, y durante los últimos 3 meses mi ciclo menstrual no ha sido regular. Ahora, dos días antes de Ramadán, he estado menstruando continuamente por cerca de seis semanas, y el sangrado no se ha detenido. Estoy segura de que esta sangre es sangre menstrual y no metrorragia (istihádah), como mi doctora dice. La razón es un problema en las hormonas femeninas. La doctora me ha dado una cita para hacerme un examen por ultrasonido, para explorar el estado de mis ovarios. La fecha de esta cita cae a mediados del mes de ayuno de Ramadán, por la mañana. El problema es que requiere que rompa mi ayuno, pues debo beber bastante agua para hacerme el ultrasonido. Mi pregunta es: ¿es permisible conservar esta cita y romper el ayuno en este día, o debería tratar de demorar la cita hasta que termine el mes de ayuno? ¿Estaría pecando si no demoro esta cita? Por favor, nótese que las citas de este tipo son muy difíciles de conseguir y deberé esperar al menos otro mes para realizar el examen.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

Es permisible que la persona convaleciente no ayune en Ramadán y que recupere los días que no pudo ayunar, porque Allah dijo (traducción del significado): “y quien estuviere enfermo o de viaje y no ayunase deberá reponer posteriormente los días no ayunados y así completar el mes. Allah desea facilitaros las cosas y no dificultárosla” (al-Báqarah 2:185).

La Istihádah (pérdida de sangre uterina atípica) continua es una forma de padecimiento o convalecencia que afecta a la mente y al cuerpo, por eso no hay nada de malo en seguir adelante

con el tratamiento médico, aún si eso significa que tengas que romper el ayuno durante el día, en Ramadán, aunque quizás sería mejor demorarlo hasta la noche, si es posible.

Debe señalarse que los rayos X y el ultrasonido no interrumpen el ayuno en sí mismos, o si el paciente no tuviera que consumir ninguna bebida o medicina por vía oral o nasal.

En la respuesta a la pregunta 2299 hemos explicado en detalle las cosas que anulan y las que no anulan el ayuno del creyente. Por favor, consulta esta pregunta.

Segundo:

El largo máximo que una menstruación puede durar de acuerdo a la mayoría de los eruditos, es de 15 días y no es posible que dure más. Basándonos en esto, lo que tu doctora dijo es correcto, el sangrado que estás experimentando es istihádah (pérdida de sangre anómala) y no un sangrado menstrual. Para más información sobre las normas de la istihádah y el sangrado menstrual, por favor consulta la respuesta a la pregunta No. 68818.

Y Allah sabe más.